

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 24 de mayo del 2021.

OFICIO N° 033-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

ENNOS VILLALVA VILLA

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Asistencia Solidaria-Pensión 65

Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

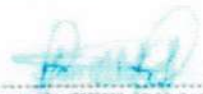
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 053-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 056-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. NANCY BERCELES OCLLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
 - 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
 - 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
 - 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.
- El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua 942157610 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 053-2021-CTVC/BAG
---	------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO:	21/05/2021
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	CULQUI LLAJA FANNI DEL PILAR	3. NÚMERO-DNI:	43635053
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-JALCA GRANDE	5. CARGO:	PRESIDENTA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	CHACHAPOYAS
9. DISTRITO:	JALCA GRANDE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JALCA GRANDE
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	33415592
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

La señora Fanni Culqui LLaja identificada con DNI N° 43635053 presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jalca Grande, mediante comunicación telefónica nos hizo llegar un reclamo el cual se registró en la ficha de Atención N° A-011-2021-BAG-P

1. **NO RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN.** La Señora Maritza, mediante llamada telefónica nos comunicó que en el distrito de Jalca Grande, provincia de Chachapoyas, radica la señora **PUERTA PUIQUIN MARIA**, identificada con **DNI N° 33415592** de 70 años de edad y que no es coberturada por el Programa Social Pensión 65, a pesar de encontrarse en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema; la veedora también indicó que ha visitado la casa de la señora María Puerta donde verificó que su vivienda es de adobe, vive sola y además cocina con leña y necesita recursos económicos para poder subsistir.

El equipo técnico regional se ha comunicado con el personal del Programa Pensión 65, quien nos informó que la señora María Puerta ya cuenta con los requisitos para ser usuario del programa.

Además, precisar que en comunicación telefónica con el personal de la Municipalidad distrital de Jalca Grande, nos indicó que el Oficio 095-2019-MDLC-CH/A, fue enviado el 2019 con las declaraciones juradas de la señora María Puerta.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) La Unidad Territorial Amazonas a travez de su jefatura debe solicitar que los tramites de afiliacion se realicen con mayor celeridad y tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran los adultos mayores, ya que con el ingreso del programa social se garantizará una mejor oportunidad de contar con una mejor calidad de vida.
- b) Sugerimos tomar acciones inmediatas y se de una atencion prioritaria por parte de la programa social al caso presentado.
- c) Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar a esta sede Regional las medidas adoptadas y las acciones que el programa viene estableciendo para dar solución al caso alertado en el ámbito de su jurisdicción.

Anexo 01. Ficha de Atención N° A-011-2021-BAG-P

Anexo 02: Fotografía del DNI de la señora Puerta Puiquin María

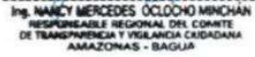
Anexo 03: Resultado de Clasificación Socioeconómica

Anexo 04: Fotografías de la vivienda de la señora Puerta Puiquin María

Anexo 05: Fotografía del Oficio 095-2019-MDLC-CH/A



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-011-2021-BAG-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 () / QALI WARMA (X)		2. FECHA de REGISTRO: 21 / 05 / 2021 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos/nombres:		CULQUI LLAJA FANNI DEL PILAR		4. Documento-DNI: 43635053	
5. Sexo (género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:		amazonas1.rctvcperu@gmail.com		10. Teléfono personal:	
11. Institución/cargo:		PRESIDENTA DEL CLTV-CALCA GRANDE		12. Teléf. institucional:	
13:Departamento		AMAZONAS		14. Provincia:	
15. Distrito:		JALCA GRANDE		16. CCPP/Dirección	
				JALCA GRANDE	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				2. FECHA OCURRENCIA: 20 / 05 / 2021 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18: Departamento		AMAZONAS		19. Provincia:	
20. Distrito:		JALCA GRANDE		21. CCPP/Dirección	
				JALCA GRANDE	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El día 20/05/2021, la señora Fanni Culqui Llaja, Presidenta del CLTV de Jalca Grande mediante llamada telefónica indicó que mediante sus acciones de vigilancia, se ha encontrado con la señora Maria Puerta Puiquin, identificada con DNI N° 33415592, con 70 años de edad, no esta siendo atendida por el programa social Pensión 65, se encuentra en situación de vulnerabilidad Y carece de los recursos economicos para poder adquirir sus alimentos y medicinas, debido a la pobreza en que se encuentra. Y solicita ser atendida por el programa social ya que cuenta con los requisitos para ser usuaria del mismo.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()			24. TOTAL DE FOLIOS:
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio() Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: FANNI CULQUI LLAJA DNI: 43635053 CARGO: PRESIDENTA			NOMBRES APELLIDOS:  DNI: 		

Anexo 02: Fotografía del DNI de la señora Puerta Puiquin María



Anexo 03: Resultado de Clasificación Socioeconómica



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Políticas
y Evaluación Social

Dirección General
de Focalización

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"RESULTADO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA" (1)

UBIGEO: AMAZONAS_CHACHAPOYAS_LA JALCA

1. FECHA DE FORMATO : 04/04/2019
2. TIPO DE FORMATO : FSU-2013
3. NÚMERO DE FORMATO : 18982438
4. CÓDIGO DE HOGAR : 9941434
5. CÓDIGO CSE : 24191212
6. CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA : POBRE EXTREMO(*)
7. VIGENCIA DE CSE : DESDE: 05/04/2019 HASTA: 05/04/2023
8. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA : JR. SAN ROQUE NRO.420 BLOQUE. PISO.02 INTERIOR. MZA.
LOTE.
9. REFERENCIA DE LA DIRECCIÓN :
10. INTEGRANTES DEL HOGAR :

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
33415592	PUERTA	PUIQUIN	MARIA

(*) La Dirección de Operaciones (DO) podrá actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH mediante el uso de Bases de Datos Administrativas, y como consecuencia de ello, cambiar la CSE.

(1) El contenido de la presente comunicación es puesto a disposición del destinatario, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, en lo que concierne a las medidas de seguridad para la protección de los datos personales del hogar.

La información solo cumple fines informativos de interés del destinatario de la presente comunicación, debido a que la DO, en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las Intervenciones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), el resultado de la CSE de las personas que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), con la finalidad que puedan identificar y seleccionar a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondiente.

Este documento y su contenido es de uso exclusivo, tiene carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigido.

Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor proceda a eliminarlo e informar a la Dirección de Operaciones(DO) al correo: sisfoh@midis.gob.pe.

Anexo 04: Fotografías de la vivienda de la señora Puerta Puiquin María



CARGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA
AREA DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO
PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – REGION AMAZONAS



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

La Jalca, 15 de abril de 2019

OFICIO N° 095-2019 – MDLJ-CH/A.

Sr. JULIO MENDIGURE FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
Calle Alcanfores 495 Piso 6, Of. 614 – Miraflores-LIMA

ASUNTO:
HACE LLEGAR 06 DECLARACIONES JURADAS DE ADULTOS MAYORES PARA SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA PENSIÓN 65 DEL DISTRITO DE LA JALCA – PROVINCIA CHACHAPOYAS- REGIÓN AMAZONAS

Sirva la presente para dirigirme a su Honorable Despacho, para hacerle llegar mi efusivo saludo; al mismo tiempo alcanzarle **06 DECLARACIONES JURADAS** de adultos mayores para su afiliación al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del distrito de la Jalca.

De esta manera estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a partir de 65 años, en condición de extrema pobreza en la Región Amazonas.

Agradeciendo de antemano la atención del presente documento en favor de los adultos mayores, me despido y quedo a su disposición para las coordinaciones que sean necesarias.

Adjunto al Presente:

- 06 Declaraciones Juradas originales.
- Relación de Datos Personales.

PERÚ MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa Nacional de Asistencia Solidaria -Pensión 65
TRAMITE DOCUMENTARIO

03 MAYO 2019

Reg. N°
Hora: 12:18
Firma: 

Atentamente,





ALTER MARIO MENDOZA
CARGO ADJUNTO-OUA COURIER

La Jalca, Pueblo
Milenario y Cultura Viva,
Capital Folklórica de la Región Amazonas – Perú



11932338661 FOLIOS **2**
MUNICIP. DISTRITAL JALCA GRANDE
CHA - LIM COORD **B01**
JULIO MENDIGURE FERNANDEZ
CA. LOS ALCANFORES 496 C2 AV R PALME, MIRAF
CARGO ADJUNTO-OUA COURIER 30/04/2019





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA

AREA DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGION AMAZONAS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Relación para su Afiliación al Programa Pensión 65.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN
01	FERNANDA GUIOP DE HUAMAN	33416213	JR. S/N ANEXO: QUELUCAS
02	MARIA PUERTA PUIQUIN	33415592	JR. SAN ROQUE N°420 - DISTRITO LA JALCA
03	JUAN JOSE HUAMAN SALON	33415855	JR. SAN FELIPE S/N DISTRITO LA JALCA
04	JUANA PUIQUIN DE HUAMAN	33416612	JR. NUVE AZUL S/N DISTRITO LA JALCA
05	MARIA CRESENCIA PUSCAN DE HUAMAN	33416470	JR. HATUN LLACTA S/N DISTRITO LA JALCA
06	ENCARNACION HUAMAN PUERTA	33416471	JR. HATUN LLACTA DISTRITO LA JALCA

Agradeciendo de antemano la atención del presente documento en favor de los adultos mayores, me despido y quedo a su disposición para las coordinaciones que sean necesarias.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA JALCA
[Signature]
WALTER HERNANDEZ VELAZQUEZ
ALCALDE
DNI N° 33417015



**La Jalca, Pueblo
Milenario y Cultura Viva,
Capital Folklórica de la Región Amazonas - Perú**

